

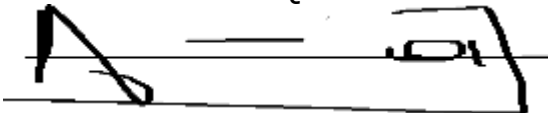


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Verbal-RCE
Demandante	Miladys Patricia Cordero Ramos y otros
Demandado	Jorge Eliécer Delgado Melo y otros
Radicado	05154 31 12 001 2020 00011 00
Asunto	Incorpora constancia de notificación

De cara a lo manifestado por la sociedad aseguradora, que acredita haber sido notificado al Curador ad litem de su designación, se tiene tácitamente notificado, y se dispone incorporar el escrito al expediente para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
055a3cb557705fbf89dfdb1e0186e1514b59510b6f6c956925fa61926aaa8a53

Documento generado en 06/04/2022 07:05:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>